



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO

“Investigación Acción Participativa para la comprensión de la gestión territorial y el medio ambiente para la producción artesanal y prácticas de cuidado”

Proyecto: “Alto Milluni, promoviendo emprendimientos en verde y violeta”

Financiador: AYUNTAMIENTO DE GIJON - ASATA

Duración: Fechas de inicio **10 septiembre al 10 de noviembre** del 2025 (según cronograma del Consultor/a)

Presupuesto Referencial: Bs. 10.000.- (*Diez mil 00/100 bolivianos*). Sujeto a impuestos de Ley.

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta el/la proponente deberá entregar:

- Hoja de vida actualizada (no documentada) personal y del equipo de trabajo (si es el caso).
- Copia de cédula de identidad.
- Propuesta de consultoría que incluya:
 - Propuesta Técnica de trabajo. (contenido mínimo: objetivo, metodología de trabajo, cronograma de trabajo)
 - Copia de NIT (indispensable)

Fecha límite de postulación: [8 de septiembre 2025, horas 14:00],

Enviar postulaciones a: [adquisiciones@gregorias.org.bo]

1. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo: “Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”. Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

I. Formación: Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial.



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

II. Asesoría Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

III. Apoyo a la participación ciudadana: Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

IV. Comunicación: Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.

V. Generación de conocimiento: A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

En la comunidad de Alto Milluni, ubicada en la ciudad de El Alto, se impulsa un proyecto orientado a fortalecer emprendimientos sociales liderados por mujeres y jóvenes, con un enfoque de justicia de género y justicia ambiental. El objetivo general es promover el desarrollo económico y social sostenible de la comunidad mediante el fortalecimiento de capacidades técnicas y prácticas empresariales sustentables.

Entre los principales resultados esperados, se busca:

- Mejorar la seguridad alimentaria y el trabajo productivo de al menos 40 mujeres, mediante el uso de energías limpias como cocinas solares y el establecimiento de emprendimientos asociativos orientados al turismo comunitario y la producción de alimentos saludables (deshidratados, mermeladas, snacks).
- Consolidar una identidad colectiva de las emprendedoras basada en principios de justicia de género y ambiental, integrándolas en la cadena turística local y generando alianzas con empresas privadas para fortalecer el circuito turístico.
- Promover la participación ciudadana de las mujeres en acciones de justicia ambiental, como campañas de recolección y gestión de residuos plásticos, y la elaboración de un documento de evidencia difundido en espacios comunitarios.
- El proyecto prioriza la autonomía económica de las mujeres, la oferta de alimentos saludables y ambientalmente responsables, así como el uso de tecnologías sostenibles para reducir la dependencia del gas domiciliario y mejorar la calidad de vida en la comunidad.



**gregoria
apaza**

El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Realizar una investigación acción participativa que permita comprender las relaciones y percepciones de las mujeres de la comunidad Milluni Alto en torno a la gestión del territorio y el medio ambiente, orientadas a la sostenibilidad de la vida y de los recursos naturales, a través de emprendimientos de producción artesanal y prácticas de cuidado, en contexto de alta movilidad social entre lo rural y urbano.

4. ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR E/CONSULTOR/A.

Desarrollará las siguientes actividades:

- Reunión de coordinación con el equipo del CPMGA para definir las líneas de trabajo, objetivos, metodología y cronograma.
- Elaborar un plan de intervención y cronograma de trabajo concertado con las autoridades y organizaciones de mujeres de Milluni Alto.
- Elaborar guías y herramientas para el relevamiento de la información primaria.
- Desarrollar el proceso de investigación acción participativa con las mujeres de Milluni Alto
- Generar espacios de diálogo entre las mujeres con base a la gestión territorial y el medio ambiente.
- Entrevistas y grupos focales con las mujeres líderes de Milluni Alto.
- Coordinar con el equipo técnico del CPMGA para socializar los avances del proceso de investigación acción participativa.
- Identificación clara de hallazgos y elementos de reflexión

5. PRODUCTOS ESPERADOS

a. PRODUCTO 1.

Plan de trabajo con base en las especificaciones de los TdR.

b. PRODUCTO 2.

Primer informe borrador (para discusión interna y reflexiva con el equipo técnico del CPMGA y las mujeres líderes de Milluni Alto. (adjunto fotografías, instrumentos de recolección de información).

c. PRODUCTO 3.

Documento final e informe del proceso de investigación.

6. PERFIL REQUERIDO

Nivel de formación:

- En ciencias sociales: Trabajo Social, Sociología, Antropología y otros afines.



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

Experiencia laboral

- Experiencia laboral de al menos 3 años
- Experiencia en investigaciones sociales y económicas con enfoque cuantitativo y cualitativos con enfoque de género y análisis de datos.
- Experiencia en investigaciones socioambientales
- Deseable experiencia previa en trabajos con mujeres de El Alto o similares

Conocimientos

- Conocimiento sobre enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad.
- Conocimiento de políticas públicas con enfoque de género
- Conocimientos en temáticas del cambio climático
- Conocimiento de la ciudad de EL Alto y mujeres destacadas alteñas.
- Sensibilidad para el trabajo ético con personas, especialmente con mujeres en contextos de vulnerabilidad o resistencia.
- Capacidad de escucha, análisis y escritura creativa.

7. PAGOS

El pago se realizará en forma total contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso E**. Y la entrega de factura,

Productos	Fecha de entrega	% Pago
Producto 1:	15/09/2025	0 %
Producto 2:	17/10/2025	50%
Producto 3:	10/11/2025	50 %

8. DURACIÓN DEL CONTRATO

La consultoría tendrá una duración de **62 días** (ajustable según cronograma acordado).

9. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y REMUNERACIÓN

La modalidad será por producto entregado, bajo contrato por consultoría. La remuneración será acordada en base al presupuesto del proyecto y la experiencia de la persona seleccionada.

10. MULTAS Y SANCIONES

El/a consultor/a está obligado/a, a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

Firma de recepción del consultor/a

VoBo Coordinación de Área